



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, 20 de enero de 2021.-

Med. Vet. Daniel Costamagna
Ministro de Producción, ciencia y tecnología
Prov. De Santa Fe
S/D

Ref.: NOTA 25754/20. Pedido de informes de la Cámara de Diputados Prov.. Expte. SIE 02001-0052069-1 Min. Gob. Justo. Der. Hum. Y Viv. Expte. 40918-CD.

Lic. Juan Marcos Aviano, Secretario de Comercio Interior y Servicios, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de responder al pedido de informes de referencia.

Se manifiesta la necesidad de *“garantizar la celebración de audiencias conciliatorias por reclamos efectuados en el marco de lo normado por la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, mediante la utilización de plataformas de videoconferencia y tecnologías de la comunicación que aseguren el efectivo acceso a la justicia de usuarios y consumidores”*.

Al respecto informo que esta Secretaría ha implementado dichos mecanismos tecnológicos durante el año 2.020 para actuaciones vinculadas a la Ley 20.680, y que está previsto hacerlo durante este año 2.021 para las demás actuaciones vinculadas a sus competencias propias, contando con los medios aptos para ello.

Sin otro particular, lo saludo Atte.



Lic. JUAN MARCOS AVIANO
Secretario de Comercio Interior y Servicios
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA